

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 11 de Octubre de 1951

Núm. 228

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonar el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Excmo. Diputación Provincial

#### ANUNCIOS

La Corporación provincial de mi Presidencia, en sesión de 28 de Septiembre pasado aprobó el expediente de suplementos de crédito al presupuesto especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, por un importe de 45.579,20 pesetas, pudiendo ser examinado por cuantos lo deseen en la Intervención de fondos provinciales, de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

León, 2 de Octubre de 1951.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.

La Corporación provincial de mi Presidencia, en sesión de 28 de Septiembre pasado, aprobó el balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 de Agosto último, remitido por la Intervención de fondos provinciales, pudiendo ser examinado por cuantos lo deseen en dicha Intervención.

León, 2 de Octubre de 1951.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.

3310

### DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1951

Mes de Octubre

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes, acuerda esta Diputación, conforme previenen las disposiciones vigentes.

| Capítulos          | CONCEPTOS                                    | CANTIDAD  |      |
|--------------------|--|-----------|------|
|                    |  | Pesetas   | Cts. |
| 1.º                | Obligaciones generales .....                 | 58.000    | 00   |
| 2.º                | Representación provincial.....               | 15.000    | 00   |
| 5.º                | Gastos de recaudación.....                   | 100.000   | 00   |
| 6.º                | Personal y material.....                     | 300.000   | 00   |
| 8.º                | Beneficencia.....                            | 850.000   | 00   |
| 9.º                | Asistencia social.....                       | 34.000    | 00   |
| 10.                | Instrucción pública.....                     | 80.000    | 00   |
| 11.                | Obras públicas y edificios provinciales..... | 180.000   | 00   |
| 14.                | Agricultura y ganadería.....                 | 40.000    | 00   |
| 15.                | Crédito provincial.....                      | 50.000    | 00   |
| TOTAL GENERAL..... |  | 1.707.000 | 00   |

Importa esta distribución las figuradas un millón setecientos siete mil pesetas.

León, 20 de Septiembre de 1951.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

#### SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

**DICTAMEN.**—Esta Sección en sesión del día de hoy, acordó prestar su conformidad a la presente distribución de fondos y someterla a la aprobación de la Diputación.

León a 20 de Septiembre de 1951.—El Presidente, Juan del Río.

SESION DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1951

La Diputación acordó aprobarla y que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez Zapatero.

3310

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

Anuncio de las operaciones peritales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y permisos de investigación que a continuación se expresan:

| Días            | Permisos de investigación | Mineral           | Num. expediente | Términos   | Ayuntamientos            | Registradores                                   | Vocidad              | Representante en la capital | Minas colindantes o permisos de investigación   |
|-----------------|---------------------------|-------------------|-----------------|--|--------------------------|---|----------------------|-----------------------------|---|
| 22 Octubre 1951 | Primera                   | Wolfram           | 11.420          | Espinoso   | Barrios de Salas         | Pelayo Alonso                                   | Madrid               | Joaquín F. Peláez           | Peñona n.º 11.147   |
| 22 idem         | Avelina Consueño          | Schellita y otros | 11.427          | Santo Tomás de las Ollas   | Ponferrada               | Argimiro G. Cuervo                              | Vigo                 | Félice Ojalvo               | Elisa n.º 10.098 y Posible n.º 11.161   |
| 23 idem         | Segunda                   | Wolfram           | 11.424          | Espinosos  | Barrios de Salas         | Pelayo Alonso                                   | Madrid               | Joaquín F. Peláez           | Peñona n.º 11.147 y Rita n.º 11.259   |
| 23 idem         | Luz                       | Cobre             | 11.438          | Toral de Merayo  | Ponferrada               | Marcelino Ramón González                        | Ponferrada           | Agencia Cantalapiedra       | Se ignoran  |
| 23 idem         | Amp. a Luz                | Idem              | 11.449          | Idem   | Idem                     | Idem  | Idem                 | Idem                        | Idem  |
| 24 idem         | Repisada                  | Idem              | 11.312          | Ponferrada   | Idem                     | Miguel G. Rodríguez                             | Idem                 | Idem                        | Idem  |
| 24 idem         | 2.º Chumbo                | Galena y Blenda   | 11.405          | Barcena del Rio  | Idem                     | Adonis Magarinos y Blanco Obregón               | Madrid               | José Revillo                | Chumbo n.º 11.222   |
| 24 idem         | Pilar                     | Wolfram-Schellita | 11.436          | Molinaseca, Riego de Abrós, Espinoso, Compludo, Carracedo, Villar de los Barrios, Salas de los Barrios | Barrios Salas-Molinaseca | Félix Cifuentes González                        | Madrid               | Joaquín F. Peláez           | Felipe núm. 10.694 y Toly n.º 10.786, Paquito n.º 11.165, Almudena 2 n.º 11.157 y Violeta n.º 11.054. |
| 2 Noviembre     | San Luis                  | Wolfram-Schellita | 11.437          | Molinaseca   | Molinaseca               | Urbano V. Alvarez                               | Barrios Salas        | Arturo Puerta Matachana     | Se ignoran.   |
| 2 idem          | Pedro                     | Wolfram           | 11.442          | Santo Tomás de las Ollas   | Ponferrada               | Daniel Alonso Rodríguez                         | León                 | Arturo Puerta Matachana     | Gabino n.º 11.153   |
| 2 idem          | Constancia                | Wolfram-Schellita | 11.445          | Molinaseca   | Molinaseca               | Urbano V. Alvarez                               | Barrios Salas        | Arturo Puerta Matachana     | Se ignoran.   |
| 3 idem          | Charito                   | Idem              | 11.450          | Ponferrada y Santo Tomás de las Ollas  | Ponferrada               | Nicanor F. García                               | C. de Abajo          | Joaquín F. Peláez           | Posible n.º 11.161 Maty-Nuevas n.º 11.254 y Lolis n.º 11.419.   |
| 3 idem          | Charito 2.º               | Idem              | 11.451          | Idem   | Idem y Molinaseca        | Idem  | Idem                 | Idem                        | Elisa n.º 10.098, Pepín n.º 11.151 y Posible n.º 11.161.  |
| 5 idem          | Mary                      | Id y otros        | 11.458          | —  | Ponferrada               | Dámaso G. González                              | Bembibre             | Consultorio J. Legio        | Se ignoran.   |
| 5 idem          | Visi                      | Idem              | 11.459          | —  | Molinaseca               | Idem  | Idem                 | Idem                        | Ponco de León n.º 11.335  |
| 5 idem          | Josefina                  | Wolfram           | 11.462          | Santo Tomás de las Ollas   | Ponferrada               | Santiago Rafael Martín                          | Ponferrada           | José del Río                | Mary-Garmon n.º 11.418 y Gabino n.º 11.53.  |
| 6 idem          | Don Lucas                 | Idem              | 11.468          | Pradorrey  | Brazuelo                 | Luis Crespo Hevia                               | León                 | Bonifacio T. Bodelón        | Se ignoran.   |
| 6 idem          | Amigo                     | Schellita y otros | 11.473          | Columbrianos   | Ponferrada               | Francisco Santos Amigo                          | Ponferrada           | Idem                        | Se ignoran.   |
| 22 Octubre 1951 | María Rosario             | Carbón            | 11.389          | Murias de Ponjos y Valdesamarío  | Valdesamarío             | Eugenio Martínez                                | Barrios Nistoso      | José Revillo                | Se ignoran.   |
| 23 idem         | Mary-Tere                 | Idem              | 11.469          | Murias de Ponjos   | Idem                     | Félix S. Martín                                 | Aucín (Navarra)      | Idem                        | Idem.   |
| 24 idem         | Bonanza                   | Wolfram           | 11.452          | Burbia   | Valle Finolledo          | Santiago Santos Alvarez y Enrique Hoyos Sánchez | Cacabelos y Madrid   | Idem                        | Idem.   |
| 25 idem         | Ovilie                    | Cuarzo            | 11.486          | Oville   | Boñar                    | Simón de la Fuente Fndez                        | Boñar                | Luis Morán Martínez         | Idem.   |
| 25 idem         | Ovilie 2.ª                | Idem              | 11.488          | Idem   | Idem                     | Cristóbal Gutiérrez                             | León                 | Idem                        | Idem.   |
| 26 idem         | Castilla                  | Hierro            | 11.457          | Escarro  | Riño                     | Delia Valentín Herce                            | Salinas (Gastrillón) | José Revillo                | Idem.   |

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 31 de la vigente Ley de Minas, advirtiéndose que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 10 de Octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Moreno.

# Servicio Nacional del Trigo

## JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

El precio del canon de molturación de las cartillas de los productos de esta provincia para el mes actual, es el de 28,52 pesetas por quintal métrico, que el agricultor pagará al fabricante al retirar la harina y subproductos correspondientes.

León, 8 de Octubre de 1951.—El Jefe provincial, R. Alvarez. 3328

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno; en los autos de la Ley de Arrendamientos Urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia de Riaño, seguidos entre partes: de una como demandante por D. Florencio F. García Miguel, mayor de edad, casado, Procurador de los Tribunales y vecino de La Vecilla, que ha estado representado por el Procurador don Luis de la Plaza Recio y defendido por el Letrado D. Fernando Ferrero Rodríguez, y como demandado D.<sup>a</sup> Felipa Tejerina Díez, mayor de edad, viuda, industrial y vecina de Riaño, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda y local de negocio; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de la parte demandante, contra la sentencia que en doce de Julio del año último dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que confirmando la sentencia apelada y desestimando la demanda interpuesta en estos autos por D. Florencio F. García de Miguel, contra D.<sup>a</sup> Felipa Tejerina Díez, debemos declarar como declaramos no haber lugar a la misma de la que absolvemos a la demandada con expresa imposición al actor de las costas de primera instancia, siendo de su cargo igualmente las de esta segunda instancia, como única parte personada.

Así, por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

de León, por la incomparencia ante esta Superioridad en el presente recurso de la parte demandada y apelada, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Filiberto Arrontes.—Vicente R. Redondo.—Aniano Alonso.—Antonio Córdova.—Mariano Jimeno.—Rubricados,

Esta sentencia fué publicada en el día de la fecha y notificada en el siguiente día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente, que firmo en Valladolid a doce de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Delgado.

2502 Núm. 922.—120,45 ptas.

### Juzgado de primera instancia de Sahagún

Don Perfecto Andrés García, Juez de primera instancia de Sahagún y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador D. Antonino Sánchez Sánchez, en nombre y representación de Sociedad Anónima de Crédito Banco Santander, domiciliada en esta villa, contra D.<sup>a</sup> Maximina Antolínez de la Mota, mayor de edad, casada y vecina de Grajal de Campos, sobre pago de cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se embargó, tasó y se sacan a pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles de la propiedad de dicha ejecutada, que a continuación se relacionan:

#### En término de Grajal de Campos

1.<sup>a</sup> Una tierra, a Calvillos, de 51 áreas y 36 centiáreas; linda: Este, cañal del río; Sur, herederos de Jacinto Borge; Oeste, Gervasio de Godos y Norte, herederos de Luis Díaz; tasada en 7.704 pesetas.

2.<sup>a</sup> Otra, a los Llanos, de 31 áreas y 40 centiáreas; linda: Este y Sur, Pablo Santos; Oeste, senda del pago y Norte, Tomás de Godos; tasada en 1.570 pesetas.

3.<sup>a</sup> Otra, a Fuentecillas, de 51 áreas y 36 centiáreas; linda: Este, herederos de Antonio Borge; Sur y Oeste, los mismos y Norte, Juan Pérez; tasada en 4.879,20 pesetas.

4.<sup>a</sup> Otra, al Pontón, llamada el Piconcía, de 16 áreas y 3 centiáreas; linda: Este y Norte, camino de Villada; Sur, Isaac Domínguez y Oeste, Benito Pérez; tasada en 1.122,10 pesetas.

5.<sup>a</sup> En usufructo vitalicio de la mitad de otra a la Laguna de Godos o Lobos, de 2 hectáreas y 46 centiáreas; linda: Este, Gervasio de Godos; Sur, Isaac de la Mota; Oeste, camino de Villada y Norte, senda de Escobar a Villacreces; tasada en 14.052,20 pesetas.

6.<sup>a</sup> Otra, al sendero del Espino,

de 2 áreas y 40 centiáreas; linda: Este y Sur, herederos de Cirilo Guerrero; Oeste, Francisca Herques y Norte, senda; tasada en 168 pesetas.

7.<sup>a</sup> Otra, a Hormigales, de 77 áreas y 4 centiáreas; linda: Este, Crescenciano Redondo; Sur, herederos de Joaquín Hierro; Oeste, herederos de Feñil Santos y Norte, senda; tasada en 4.622,40 pesetas.

8.<sup>a</sup> Otra, Fuente Vieja, de 42 áreas y 80 centiáreas; linda: Este, Bautista Amores; Sur, el mismo; Oeste, Felipe Santos y Norte, camino; tasada en 7.704 pesetas.

9.<sup>a</sup> En usufructo vitalicio de otra, al camino de Saldaña, de 59 áreas y 36 centiáreas; linda: Este, herederos de Aniceto Domínguez; Oeste, herederos de Julián Amigo; Sur, camino de Escobar y Norte, camino de Saldaña; tasada en 10.091,20 pesetas.

10. El usufructo vitalicio de otra, a Solanas, dividida por la carretera, de 77 áreas y 4 centiáreas; linda: Este y Norte, Elías Espeso; Sur, Domingo de Godos y Cárcabas y Oeste, Domingo de Godos; tasada en 3.466,80 pesetas.

11. Otra, a Hormigales, de 25 áreas y 68 centiáreas; linda: Este, Pablo González; Sur, senda del pago; Oeste, Juan Gómez y Norte, Apolinar Villaverde; tasada en 1.284 pesetas.

12. Otra, a Carrecampana, de 51 áreas y 36 centiáreas; linda: Este, Timoteo Santos; Sur, el mismo; Oeste, senda y Norte, Miguel Gómez; tasada en 5.649,60 pesetas.

13. Otra, al Bazo, de 38 áreas y 52 centiáreas; linda: Este, Victoria Godos; Sur, Arturo Guerra; Oeste y Norte, Juan Pérez; tasada en 4.237,20 pesetas.

#### En término de S. Pedro de las Dueñas

14. Otra, al Montecillo, dividida por la carretera de Sahagún a Villada, de 1 hectárea, 11 áreas y 2 centiáreas; linda: Este, senda; Sur, Francisco Domínguez; Este, camino de Sahagún y Norte, herederos de Mariano Gómez; tasada en 3.330,60 pesetas.

#### En término de Sahagún

15. Otra, a la Cañada de Valdebureto, de 64 áreas y 20 centiáreas; linda: Este, camino; Sur y Norte, reguera y Oeste, herederos de Luis Díaz; tasada en 5.457 pesetas.

16. Otra, a la Escapola, de 77 áreas y 4 centiáreas; linda: Este, herederos de Antonia Borge; Sur, herederos de Desiderio Villalobos; Oeste, sendero de San Nicolás y Norte, herederos de Dámaso Barata; tasada en 2.699,40 pesetas.

17. Otra, a la carretera, de una hectárea, 19 áreas y 84 centiáreas; linda: Este, carretera de Sahagún a Villada; Sur, majuelo de Jesús Sarabia; Oeste, Lucinio Merino y Norte, Juliana Antolínez; tasada en 13.182,40 pesetas.

*En término de Escobar de Campos*

18. En usufructo vitalicio de otra, a la Guada, de una hectárea, 38 áreas y 77 centiáreas; linda: Este, Manuel Antolínez; Sur, Raimundo Izquierdo; Oeste, Carmen Antolínez y Norte, reguera que atraviesa la finca; tasada en 23.592,60 pesetas.

19. El usufructo vitalicio de otra, a Pedrera, de 66 áreas y 34 centiáreas; linda: Este, herederos de Jacinta Borge; Sur, Maximiliano Aguilar; Oeste, Plácido de Godos y Norte, Manuel Lorenzo; tasada en 2.985,30 pesetas.

20. El usufructo vitalicio de otra, a la Calvera, de 66 áreas y 44 centiáreas; linda: Este, Heleodoro Laso; Sur y Norte, herederos de Antonia Borge y Norte, Primitivo Díez; tasada en 4.318,60 pesetas.

*En término de Grajal de Campos*

21. El usufructo vitalicio de otra, a la Guindalera, de 51 áreas y 36 centiáreas; linda: Este, reguera del pago; Sur, camino de Saldaña; Oeste, Francisco Quintanilla y Norte, herederos de Luis Díaz; tasada en 8.217,60 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de Noviembre próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que no han sido presentados los títulos de propiedad de las fincas relacionadas ni ha sido suplida su falta; que para tomar parte en dicha subasta, habrán de consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes que sirve de tipo para esta primera subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse a calidad de ceder un tercero.

Dado en Sahagún a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Perfecto Andrés.—El Secretario accidental, (ilegible).  
3290 Núm. 925.—290,40 ptas.

*Cédula de citación*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Angel García Guerras, Juez Comarcal de esta ciudad, en diligencia de juicio de faltas sobre hurto de un reloj y una pluma, se ha acordado citar a medio de la presente a Marcial Aparicio Liras (a) «Madriles», hijo de Marciano y de Natividad, soltero, jornalero, natural de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 19 de los corrientes y hora de las doce de su mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal para asistir a la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue en virtud de denuncia de la Policía de esta Plaza, previniéndole que deberá de comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse y con el apercibimiento que de no com-

recer sin causa que lo justifique, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga a 4 de Octubre de 1951.—El Secretario, Emilio Nieto. 3282

El Sr. Juez municipal de esta ciudad por proveído de esta fecha en el juicio verbal civil por desahucio, seguido en este Juzgado con el número 585 de 1951, a instancia de Don Julio Calvo García, que obra como representante de su esposa D.<sup>a</sup> María del Carmen Trinidad Berros Toral, contra Félix Antúnez Valcárcel, acordó señalar para la celebración del juicio el día quince de Octubre a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación al demandado que actualmente se encuentra en paradero desconocido, al que se le hará saber que en la Secretaría de este Juzgado tiene a su disposición la copia de la demanda, expido la presente en León a tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).  
3289 Núm. 928.—25,30 ptas.

*Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de primera instancia de La Vecilla y su partido, en autos incidentales de pobreza número 56 de 1951, promovidos por D.<sup>a</sup> Engracia Suárez Sierra, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Pola de Gordón, representada por el Procurador Sr. Ferrero Aparicio, contra la representación del Estado y don Angel, D.<sup>a</sup> María de la Concepción y D. José María Gutiérrez García, casado y labrador el primero; viuda e industrial la segunda, todos mayores de edad, los dos primeros vecinos de Pola de Gordón y el último en ignorado paradero; para litigar en tal concepto contra estos tres últimos en demanda de retracto arrendamiento de finca rústica por éstos adquirida; por la presente se emplaza al demandado D. José María Gutiérrez García, para que en el término de seis días comparezca en aludidos autos autos y conteste la demanda; bajo los consiguientes apercibimientos.

La Vecilla a 27 de Septiembre de 1951.—El Secretario judicial, Angel Cruz. 3235

**Anuncios particulares**

Se convoca a Junta general, que se celebrará el día 18 del próximo mes de Noviembre, a las tres de la tarde, en el pueblo de Villacelama, y sitio donde se celebran los Conce-

jos, a todos los los interesados en el aprovechamiento de las aguas que, desviadas del río Esla por su margen izquierda, discurren por la presa que atraviesa el término de dicho pueblo llamado de Villacelama, siendo el objeto de la reunión el tratar de constituirse en Comunidad de Regantes, y dar con ello cumplimiento a las disposiciones que así lo imponen; extendiéndose la convocatoria tanto a los usuarios regantes como a los industriales.

Villacelama, 7 de Octubre de 1951.—El Presidente de la Comisión interina nombrada, Santos Rodríguez Cordero.  
3313 Núm. 927.—36,30 ptas.

Notaria de D. Mariano Alvarez Fernández, de Murias de Paredes

En la Notaría de D. Mariano Alvarez Fernández, de Murias de Paredes, se tramita acta de notoriedad, con el fin de acreditar la existencia y adquisición y prescripción de veinte años del siguiente

*Aprovechamiento de aguas públicas*, derivadas del arroyo de Lago, en el Municipio de Cabrillanes, para riego de fincas de particulares mediante las presas o puertos de Las Campas, Prado de Trascasas y Los Tacones, consignándose los respectivos derechos de los usuarios. Son requirentes D. Albino Cuenllas, de Cabrillanes, y otros.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados o preteridos en sus derechos puedan formular y probar sus reclamaciones en esta Notaría, durante treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Murias de Paredes, a 4 de Octubre de 1951.—El Notario, Mariano Alvarez.  
3307 Núm. 932.—47,85 ptas.

**Comunidad de Regantes de Presa Villanueva**

Por el presente, se convoca a Junta general, que tendrá lugar el día 28 de Octubre, a las once horas, en el lugar de costumbre, para tratar de los asuntos correspondientes a la reglamentaria de dicho mes de Octubre, y de los que acuerde y presente el Sindicato.

Caso de no haber mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se celebrará en segunda convocatoria, para los mismos asuntos, a las doce horas del mismo día y mes, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes al acto.

Villanueva de Carrizo, 8 de Octubre de 1951.—El Presidente, Agustín Llamas.  
3330 Núm. 931.—34,65 ptas.

Imp. de la Diputación provincial